



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE LA ASISTENTE DE LA EDUCACION DOÑA JESSICA MONROY MORALES

DECRETO (E) N° 3278

FECHA, 03 JUN 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3974 del 20.07.2015 que Aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de los Asistentes de la Educación.
- 2.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 03.06.2021 del Asistente de la Educación del Liceo Tomas Lago, donde se actualiza la asignación de Perfeccionamiento de carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 de junio del 2021.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 03.06.2021.
- 4.- Certificados de Otec Sustantiva, entregado con fecha 20.05.2021 que acredita la aprobación del curso "Aplicación de la Informática en la Educación", con 180 horas.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 03.06.2021 del Asistente de la Educación del Liceo Tomas Lago, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la asignación de Perfeccionamiento de carrera funcionaria Asistente de la Educación, a contar del 01 de junio del 2021, como sigue:

N°	Nombre y Apellidos	R.U.T.	Nº D.A.	FECHA D.A.	T.CONTRATO
1	Jessica Soledad Monroy Morales	[REDACTED]	251	21.01-2019	Indefinido

- 2.- Las asignaciones se incrementarán anualmente según reajuste del sector Público.
- 3.-IMPUTESE, los gastos del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal vigente del Área de Subvención PIE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

FSC / HHH / OES / MMY / OPLA / FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Liceo Tomas Lago, Archivo Remuneración).



FERNANDO SILVA CARCAMO
ALCALDE (S)





ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 03 de junio del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **JESSICA SOLEDAD MONROY MORALES**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por 30 horas cronológicas semanales, como Técnico Educación Especial del Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 01 de junio del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se incorpora la Asignación de Perfeccionamiento de \$ 5.000.- periodo 2021 proporcional a las horas de contrato, quedando con pago asignación mensual de \$ 3.409.- de la carrera funcionaria Asistente de la, según Decreto Alcaldicio N° 3974 del 20.07.2015, reajustado en diciembre de cada año.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

JESSICA SOLEDAD MONROY MORALES
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR



FERNANDO SILVA CARCAMO
ALCALDE (S)
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC / HHH / OES / MVY / JPLA / FLP